

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el número dos del artículo 201 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones respectivas.

Los concursantes relacionados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, salvo aquellos que son designados para localidades que exigen desplazamiento fuera de la península o entre plazas de distinta provincia insular, para quienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 35, apartado c), del Reglamento de 30 de mayo de 1952, el plazo posesorio será de sesenta días, contados unos y otros a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado», y las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a esta Dirección General certificación del acta de posesión del funcionario nombrado dentro de los cinco días siguientes como máximo al en que aquella tuviere lugar. Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tomase posesión de su cargo, las Corporaciones darán cuenta asimismo a este Centro, bien entendido que los funcionarios que se encontrasen en este caso se atenderán a lo dispuesto en el apartado séptimo de la Orden de convocatoria del concurso y que las prórrogas de plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos, en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias, en el «Boletín Oficial» de las mismas, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones y comunicaciones relacionadas con la toma de posesión de los funcionarios designados.

Madrid, 27 de febrero de 1963.—El Director general, José Luis Moris.

**RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra Auxiliares de tercera clase de la Escala Auxiliar Mixta de Telegrafistas a los 92 Auxiliares provisionales que se mencionan.**

Visto el expediente a que ha dado lugar el desarrollo de la convocatoria para el ingreso en la Escala Auxiliar Mixta de Telegrafistas anunciada por Orden ministerial de 30 de mayo de 1961;

Vista asimismo el acta de calificación definitiva formulada por la Escuela Oficial de Telecomunicación, con arreglo a las puntuaciones alcanzadas en los ejercicios de ingreso, en el período de prácticas y en el examen final, conforme establecía la condición 18 de las de convocatoria, y de la que resulta haber sido aprobados 92 opositores, y habiéndose cumplido todos los requisitos establecidos en la Orden de referencia y normas dadas para su desarrollo.

Esta Dirección General ha dispuesto:

1.º Declarar aptos para ocupar plaza en la Escala Auxiliar Mixta de Telegrafistas a los 92 Auxiliares provisionales aprobados, cuyos nombres, apellidos y respectivas puntuaciones figuran en la relación adjunta, que comienza con doña María del Pilar Castillo Palacios y termina con doña Adelma Aiba López.

2.º Conferir a los aludidos Auxiliares provisionales el nombramiento de Auxiliar de tercera clase, con 9.600 pesetas de sueldo anual, más dos pagas extraordinarias, en las vacantes que existen actualmente en la Escala de referencia, y cuyos haberes les serán acreditados como hasta la fecha, debiendo ser su futura colocación escalafonal por el mismo orden de las puntuaciones obtenidas.

3.º De conformidad con las disposiciones vigentes, se reserva a los opositores don Angel Diaz Ocejo, don Olimpio Iglesias Casas y don Joaquin Francisco Aparicio Garcia, que no han realizado en su tiempo el indicado examen final del período de prácticas, por causas debidamente justificadas, el derecho a ocupar en su día, y una vez aprobado en llamamiento ordinario dicho examen final, el lugar escalafonal que les corresponda con arreglo a la puntuación que obtengan, como si efectivamente lo hubieran realizado con los de su convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1963.—El Director general, M. González.

Sr. Jefe de la Sección Central de Personal de Telecomunicación.

*Relación que se cita*

Número	Nombre y apellidos	Puntos
1	D.ª María del Pilar Castillo Palacios	30,40
2	D. Andrés Fernández Manzano	29,79
3	D. Antonio Alvarado Delgado	29,71
4	D. José Pastor Rodríguez	28,83
5	D.ª María del Carmen Hernández González de la Huebra	27,69
6	D. Eduardo López Peña	27,10
7	D. José Luis Correal Santamaría	26,88
8	D. Juan Morales Cruz	26,80
9	D.ª Ana María Saura Guillén	26,79
10	D. Victoriano Martín Sánchez	26,78
11	D.ª Antonia Pardo García	26,64
12	D.ª Elsa Saura Guillén	26,55
13	D.ª María Teresa Pastor de la Fuente	26,36
14	D. Laureano Pérez-Castaño Segura	26,31
15	D.ª María Luisa Rodríguez Centeno	26,27
16	D.ª María Pilar Pintre Ruiz	25,08
17	D. Eduardo Ager Hidalgo	25,07
18	D. Juan José Pérez Gómez	25,96
19	D. José Antonio San José Torio	25,88
20	D. Francisco Caballero Villanueva	25,77
21	D. Ramón Angel González Barceló	25,74
22	D. Cándido Cabezas Martín-Moreno	25,44
23	D. José Ortiz Soler	25,42
24	D. Manuel Díaz Pulido	25,26
25	D. Luis Lara Salido	25,19
26	D. Luis Ruiz Martín Zamorano	25,15
27	D. José María López Reverter	25,12
28	D. Luis Llana Esparcia	25,12
29	D. José Carlos Davalillo Para	25,10
30	D. Carlos Civantos García	25,10
31	D. Isidro Pinilla Lezcano	25,09
32	D. José Vicente Pérez López	25,04
33	D. Juar Pagés Gea	24,95
34	D. José Joaquín Serrano Magro	24,92
35	D. José Martínez Sánchez	24,91
36	D. Juan Viña Pérez	24,88
37	D. Ignacio Soia Muñoz	24,78
38	D. Juan Biliboni Vivancos	24,73
39	D. Florentino Gómez Macías	24,71
40	D. Antonio López Remacha	24,70
41	D. José Fernando Rodríguez Pablos	24,66
42	D. José María Galán Lupiola	24,66
43	D.ª Ana María Velázquez Velasco	24,66
44	D. Sergio López Ulacia	24,60
45	D. Mauro Helguera Helguera	24,53
46	D. Ignacio Monserrat Bermejo	24,52
47	D. Francisco Bado Romero	24,50
48	D. Juan Clemente Martínez	24,46
49	D. José Granja Díaz	24,28
50	D. Pablo Novas Díaz	24,21
51	D. Ciriaco González Pardo	24,19
52	D. Emilio Blanco González	24,17
53	D. Fernando Fraile Casares	24,16
54	D.ª María Angelines Onega Balado	24,13
55	D. Gumersindo Plaza Oliver	24,12
56	D. Heliodoro José Martí Perales	24,10
57	D.ª María Jesús Blasco Aspás	24,07
58	D. Emilio Macías García	24,03
59	D.ª Isabel García Cayuela	24,02
60	D. Juan García García	24,00
61	D. Emilio Caturla Giner	23,97
62	D. Sebastián Orell Ballester	23,89
63	D.ª María Jesús Rodríguez Sainz	23,88
64	D.ª María Marina Palmeiro Ferreiro	23,86
65	D.ª Teodora del Campo Valverde	23,84
66	D. Ramón Nacarino Muriel	23,80
67	D. Leto Martín Izquierdo	23,68
68	D. Francisco de la Fuente Alcorio	23,66
69	D. Angel Medina Martos	23,63
70	D.ª María del Carmen Díez de Castro	23,56
71	D. Santiago Sánchez Familiar	23,55
72	D. Angel García Sánchez	23,53
73	D. Pablo Emilio Martínez Alda	23,47
74	D. Santiago Camacho Hernández	23,46
75	D. Daniel Pérez Castellanos	23,35
76	D. Sebastián Romero Seco	23,32
77	D. Santiago Heras Sánchez	23,30

Número	Nombre y apellidos	Puntos
78	D. Pedro Peiró Ramón .....	23,27
79	D. José García Sánchez .....	23,26
80	D. Manuel Salvador Morales Morales .....	23,13
81	D. Enrique Córcoles Calero .....	23,07
82	D. <sup>a</sup> María Raquel Luna Alegre .....	22,94
83	D. Marcelino Peramato Cruz .....	22,87
84	D. <sup>a</sup> María Teresa Peral Agreda .....	22,78
85	D. <sup>a</sup> María Luisa Serra Mosqueda .....	22,77
86	D. Juan Fernández Jiménez .....	22,51
87	D. Víctor Luis Hernández Costa .....	22,18
88	D. <sup>a</sup> Mercedes Fernández Díez .....	22,01
89	D. <sup>a</sup> María Mercedes Martínez Velasco .....	21,85
90	D. <sup>a</sup> María Luisa Mesones Adán .....	21,73
91	D. Antonio Luis Reyes Córdoba .....	21,51
92	D. <sup>a</sup> Adelina Alba López .....	21,25

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 15 de febrero de 1963 por la que se nombra Director en comisión de servicio del Centro Experimental de Enseñanza Media de París a don Manuel Sito Alba.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el apartado a) del artículo quinto del Decreto 3279/1962, de 29 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre siguiente).

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Manuel Sito Alba, Catedrático numerario de «Lengua y Literatura Españolas» (segunda cátedra) en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Mahón, Director y Catedrático de la Sección de Letras, en comisión de servicio, del Centro Experimental de Enseñanza Media de París.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 15 de febrero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 16 de febrero de 1963 por la que se nombra Director del Centro de Orientación Didáctica de Enseñanza Media a don Aurelio de la Fuente Arana.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades que le confiere el apartado tercero de la Orden ministerial de 27 de diciembre de 1954.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director del Centro de Orientación Didáctica de Enseñanza Media a don Aurelio de la Fuente Arana, Inspector numerario de Enseñanza Media del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 16 de febrero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 16 de febrero de 1963 por la que se nombra Directora de la Escuela de Formación del Profesorado de Enseñanza Media a doña Angeles Galino Carrillo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 50 y 52 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, de 26 de febrero de 1953, y en los segundo, tercero y quinto del Decreto número 92/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 21).

Este Ministerio ha resuelto nombrar Directora de la Escuela de Formación del Profesorado de Enseñanza Media a doña An-

geles Galino Carrillo, Catedrática de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 16 de febrero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al Portero de los Ministerios Civiles Florencio Miranda Gómez.*

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles de 23 de diciembre de 1947.

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a Florencio Miranda Gómez, Portero de los Ministerios Civiles, con destino en la Universidad de Barcelona, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 1963.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*ORDEN de 28 de febrero de 1963 por la que se nombra Ordenanza de tercera clase del Cuerpo de Ordenanzas del Ministerio de Trabajo a don Paulino Escudero Martínez.*

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Ordenanza de tercera clase del Departamento, por jubilación de don Anatolio Hernández Alvarez, que la venía desempeñando, y en uso de las atribuciones que le están conferidas.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto del Cuerpo de Ordenanzas, aprobado por Decreto de 29 de septiembre de 1943, ha tenido a bien nombrar a don Paulino Escudero Martínez Ordenanza de tercera clase del Cuerpo de Ordenanzas del Ministerio de Trabajo, con el haber anual de 9.600 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, acumulables al sueldo, a tenor de lo dispuesto en los vigentes presupuestos, siendo destinado a prestar los servicios de su cargo a los Centrales de este Departamento.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 28 de febrero de 1963.—P. D., Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone el pase a la situación de excedencia voluntaria de don Francisco Malo García, Oficial primero del Cuerpo Técnico-administrativo de este Departamento.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Francisco Malo García, Oficial de primera clase del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, con destino en la Delegación Provincial de Trabajo de Logroño, en la que solicita le sea concedido el pase a la situación de excedencia voluntaria por razones particulares;

Visto lo informado por su inmediato superior jerárquico, Sección de Personal y Oficialía Mayor.

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que le confiere la Orden de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de conformidad con lo prevenido por el apartado b) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954, ha tenido a bien conceder a don Francisco Malo García el pase a la situación de excedencia voluntaria, en las condiciones que señala el artículo 15 de la